



OBRAS BREVES DE
**JACQUES
MARITAIN**



045-01

**SANTO TOMÁS Y
LA PERSONA HUMANA**

Jacques Maritain

Transcripción parcial del capítulo I del libro 'La Persona y el Bien Común', de 1947. El título ha sido reducido por razones de espacio.

Preliminares

Puédese muy bien creer que la distinción entre individuo y persona, o mejor entre individualidad y personalidad, cuya esencial importancia tan claramente subrayada la encontramos en los principios de Santo Tomás de Aquino, es una de aquellas verdades de que tan urgente necesidad tiene el pensamiento contemporáneo, y de la que tan altos beneficios podría sacar. Por desgracia, es una distinción difícil de entender, ya que supone largo ejercicio del espíritu metafísico, al que ese pensamiento contemporáneo está tan poco acostumbrado.

¿Es la sociedad para cada uno de nosotros, o somos más bien cada uno de nosotros para la sociedad? ¿Es la parroquia para el parroquiano, o es el parroquiano para la parroquia?

No es difícil echar de ver que nos hallamos ante una cuestión de doble aspecto, cada uno de los cuales encierra indudablemente su parte de verdad, y que una respuesta simplista y unilateral nos induciría en error. Es necesario, además, hacer resaltar bien los principios formales de una respuesta que sea verdaderamente comprehensiva y completa, y la exacta jerarquía de valores que implica.

El siglo XIX ha experimentado al vivo los errores del individualismo; y así hemos visto desarrollarse, por reacción, una concepción totalitaria o exclusivamente comunitaria de la sociedad. Para reaccionar por igual contra los errores totalitarios y contra los errores individualistas, preciso era, y muy natural, oponer la noción de persona humana, implicada como tal en la sociedad, tanto a la idea del Estado totalitario como a la idea de la soberanía del individuo.

Como consecuencia, muchos espíritus formados en escuelas filosóficas y tendencias muy diversas, y cuyo gusto por la exactitud y precisión intelectual era asimismo muy variado, han sentido, al parecer, que la palabra y la idea de persona ofrecían la respuesta y solución ansiada. De ahí la corriente “personalista” surgida en nuestros días.

Pero nada estaría más lejos de la verdad como hablar de “personalismo” en el sentido de una escuela o de una doctrina. Trátase más bien de un fenómeno de reacción contra dos corrientes opuestas, y es un fenómeno inevitable muy complejo. No es que exista una doctrina personalista, sino más bien aspiraciones personalistas y como una larga docena de doctrinas personalistas que con harta frecuencia nada tienen de común sino el nombre o la palabra persona, y aun algunas de ellas están desviadas en mayor o menor grado hacia uno de los errores contrarios entre los cuales se situaron en principio. Hay personalismos de tendencia nietzschiana, así como personalismos de tinte proudhoniano; personalismos que se inclinan a la dictadura, y otros que tienden a la anarquía. Evitar ambos extremos constituye la gran preocupación del personalismo tomista.

Este personalismo es el que aquí nos interesa, es decir, el que se funda en la doctrina de Santo Tomás. Y precisamente para distinguir y separar desde el principio una filosofía social que se edifica sobre la dignidad de la persona humana, de cualquier otra filosofía social fundada en la primacía del individuo o del bien privado, es la razón por la que ese personalismo insiste tanto en la distinción metafísica entre individualidad y personalidad.

Mérito fue del R. P. Schwalm [1] y del R. P. Garrigou-Lagrange [2] el haber llamado la atención sobre esta distinción, y ellos han sido, a mi entender, los primeros en demostrar su fecundidad respecto a los problemas morales y sociales que preocupan a nuestra época. Otros tomistas después de ellos – entre los que hay que citar al R. P. Eberhard Welty [3] y a mi mismo [4] – han tratado de precisar su valor y de desarrollar sus consecuencias en filosofía social y política.

Debo añadir que no siempre ha sido bien comprendido el verdadero sentido de esta distinción. Por un lado, como lo daba a entender hace un momento, trátase de una distinción difícil, sobre todo para los sociólogos, que no siempre están muy bien dispuestos frente al tercer grado de abstracción, y que se preguntan para qué sirve entrar en materia con espíritu de metafísicos. Por otra parte, ciertos espíritus, aun devotos de la metafísica, prefieren la confusión a la distinción, sobre todo en el terreno de la polémica y cuando se trata de crear monstruos que, a falta de otra cosa, y a falta sobre todo de referencias, se los carga en bloque a un ejército de anónimos.

1 R. P. Schwalm, O. P., 'La Société et l'État', París, 1937.

2 R. Garrigou-Lagrange, O. P., 'La Philosophie de l'Être et le sens commun', París, 1936.

3 Eberhard Welty O.P., 'Gemeinschaft und Einzelmensch', Salzburg-Leipzig, 1935.

4 J. MARITAIN, Tres Reformadores, París, 1925; Del Régimen Temporal y de la Libertad, París, 1933; Humanismo Integral, París, 1936; Scholasticism and Politics, New York, 1939; Los Derechos del Hombre y la Ley Natural, New York, 1942.

POSICIÓN DE SANTO TOMÁS CON RESPECTO A LA ORDENACIÓN DE LA PERSONA A SU FIN ÚLTIMO [5]

La persona humana está directamente ordenada a Dios como a su fin último absoluto; y esta ordenación directa a Dios trasciende todo el bien común creado, bien común de la sociedad política y bien común intrínseco del universo. Esta es la verdad fundamental sobre la que se asienta todo el debate y en la que entra en juego nada menos que el mensaje mismo de la sabiduría cristiana en su victoria sobre el pensamiento helénico y sobre toda la sabiduría pagana, destronada para siempre.

En esta cuestión, como en otras, Santo Tomás echa mano de la doctrina de Aristóteles, corrigiéndola y transfigurándola, como ya había comenzado a hacerlo Alberto Magno.

“Lo que primariamente se propone el tomismo, su propósito más fundamental, es asegurar que ninguna interferencia rompa el contacto personal de cada una de las criaturas intelectuales con Dios y su subordinación personal a Dios. Todo lo demás – el universo entero y todas las instituciones sociales – debe en definitiva servir para este fin; todas las cosas deben alimentar, fortalecer y proteger la conversación del alma, de cada alma, con Dios. Interponer el universo entre Dios y las criaturas intelectuales es cosa típicamente griega y pagana.” [6]

Con este propósito esencial de afirmar y salvaguardar la ordenación directa y personal de cada una de las almas humanas a Dios se relacionan los fundamentales puntos doctrinales que preocupan ante todo al tomismo.

En primer lugar, por grande que sea la importancia que Santo Tomás da una y otra vez a la consideración del orden intrínseco y del “bien común” del cosmos, sobre todo con miras a dejar bien sentada la existencia de la Providencia divina frente al fatalismo greco-árabe, no obstante, cuando se trata de comparar la sustancia intelectual con el universo, enseña que las criaturas intelectuales, bien que ordenadas como cualquier otra criatura a la perfección del todo creado, son queridas y gobernadas por ellas mismas, y que la divina providencia cuida y

5 Este es el título original del capítulo

6 TH. Eschmann, O. P., “In Defense of Jacques Maritain”, Saint Louis University, 1945.

mira a cada una de ellas por ella misma, y no como si fuera una simple pieza de la máquina del mundo, sin que por eso dejen de estar subordinadas a Dios en primer término, así como en segundo lugar al orden y a la perfección del universo creado, del que son las más nobles partes constitutivas. “*Sólo ellas son queridas en razón de ellas mismas en el universo*”. [7] La razón es que, antes de ser referidas al bien común inmanente del universo, son referidas a un bien infinitamente más elevado, al Bien común separado, al Todo divino trascendente.

Y enseña que sólo en ellas está impresa la imagen de Dios, cosa que no tiene lugar en las demás criaturas ni aun en el universo tomado en su conjunto; porque indudablemente, en cuanto a la extensión y a la variedad con que se manifiestan los atributos divinos, es mayor la similitud participada de las perfecciones divinas en el conjunto total de las criaturas; pero considerado el grado de perfección por el que cada ser se aproxima a Dios según su capacidad, la criatura intelectual, es más semejante a Dios que todo el universo: ella sola es, hablando en propiedad, imagen de Dios. De tal manera que en otro lugar escribe el Doctor Angélico que el bien de gracia de un solo ser tiene más alto precio que todo el universo; ahora bien, por ser ella sola capaz del bien supremo e imagen de Dios, la criatura intelectual es la única que puede poseer la gracia.

Asimismo enseña que el conocimiento natural de los ángeles no llega hasta escudriñar los secretos del corazón, aunque de derecho se extiende a todas las cosas del mundo; y esto, explicará Juan de Santo Tomás, porque, tomado en su pura y secreta interioridad, el acto libre de la persona humana no pertenece a este mundo. Merced a su libertad, el hombre se enseñorea de los astros y de la naturaleza entera.

En segundo lugar, tratando de la toma de posesión del fin último, enseña Santo Tomás que en la visión beatífica, el alma bienaventurada, conociendo a Dios *sicuti est*, y como ella es conocida de él, apodérase de la divina esencia y se hace Dios intencionalmente mediante el acto más inmediato que se pueda concebir, en el que la misma esencia divina hará las veces de *species impressa*, y en el que la luz de gloria pondrá al entendimiento en estado de conocer por una intuición directa y sin intermedio creado, sin el intermedio de la misma idea, aquel objeto cuya inteligibilidad en acto puro sólo es proporcionada por sí

7 Cf. Suma Contra Gentiles, III, 112.

misma a la inteligencia en acto puro, es decir, la profundidad increada, de cuya comprensión goza eternamente la divina Beatitud.

La visión beatífica es de esta manera el acto soberanamente personal mediante el cual, muy por encima de cualquier especie de bien común creado, entra el alma en el mismo goce de Dios y vive del bien increado, que es la misma esencia divina, el Bien común increado de las tres divinas Personas.

Si sólo hubiera una sola alma que hubiera de gozar así de Dios, esa alma sería bienaventurada, sin necesidad de otras que de su mismo bien participasen [8]. Destinada y ordenada a Aquel que es el Bien por esencia y el bien por esencia, el objeto de su visión y el constitutivo de su beatitud será Dios tal como es en sí mismo. Son así dos en uno solo: Dios y ella; dos naturalezas en una sola visión y en un solo amor; quedando así el alma llena de Dios. Queda constituida en sociedad con Dios; posee un bien común con Dios, el mismo bien divino.

La visión beatífica, bien tan personal, conocimiento tan incommunicable que el alma del bienaventurado no es capaz de expresársela a sí propia en un verbo interior, es la más perfecta, la más secreta, la más divina soledad con Dios.

Mas es a la vez la más abierta soledad, la más generosa y la más poblada. Pues en razón de ella queda constituida otra sociedad: la sociedad de las almas bienaventuradas, cada una de las cuales por su parte contempla la divina esencia y goza del mismo bien increado, amándose en Dios las unas a las otras, y para las cuales este bien común increado, del que todos participan, constituye el bien común de la ciudad celeste donde todas están reunidas.

Preciso es, pues, notarlo bien: aunque Dios sea el “bien común separado” del universo, no es sin embargo a Dios, en cuanto es bien común del universo y de la naturaleza, sino a Dios en la trascendencia de su propio misterio, a Dios como deidad superior a cualquier concepto y posible de ser expresado solamente en el Verbo increado, y como bien común de las divinas personas y de las almas que por participación han entrado en el universo de la deidad, a lo que la criatura intelectual va ordenada *primo et per se* como al objeto de su beatitud.

8 Sum. Th., I-II, 4, 8 ad 3.

Y solamente es como una consecuencia el que, siendo Dios el bien común de la multitud de criaturas beatificadas que con él están en estrecha comunicación, éstas comuniquen en su amor unas con otras, mediante todas las comunicaciones creadas de conocimiento mutuo, de mutua caridad y de común adoración; cosas todas ellas que derivan de la visión, mediante esos intercambios y esta conversación del cielo, y estas ilustraciones, y esta común alabanza a Dios: todas las cuales cosas derraman sobre cada una de ellas los bienes que en común poseen. El acto eminentemente personal por el cual cada una contempla la divina esencia trasciende y fundamenta a la vez la bienaventurada comunidad de todas ellas.

Un tercer punto de doctrina, que se refiere a la superioridad del intelecto especulativo sobre el intelecto práctico, constituye asimismo una tesis esencial del tomismo y es confirmación de lo que acabamos de decir. Sabido es que para Santo Tomás, la beatitud, que consiste formalmente en la visión, pertenece al entendimiento especulativo y no al entendimiento práctico. El objeto de este último es un bien práctico, un bien que se va a realizar, el cual, por elevado que pueda ser, es inferior a la verdad cognoscible y al bien subsistente.

De ahí que la semejanza con Dios sea menor en el intelecto práctico que en el especulativo. “La semejanza del intelecto práctico con Dios es, según cierta proporcionalidad, en el sentido de que el intelecto práctico guarda con el objeto que conoce (y que produce en el ser), una relación semejante a la que Dios tiene con el objeto de su ciencia (creadora). Mas la asimilación del intelecto especulativo con Dios es según la unión o la información (intencional): lo cual es, con mucho, una asimilación más perfecta.” [9] Pues bien, ésta mucho más perfecta asimilación con Dios, propia del intelecto especulativo, realízase mediante un acto personal y privativo del entendimiento de cada uno.

El bien, pues, y el fin del intelecto especulativo son por naturaleza superiores al bien y al fin del intelecto práctico, y superiores, en consecuencia, a todo el bien común creado, por eminente que sea, ya que el objeto más elevado del intelecto práctico no pasa de ser un bien común por realizar. [10]

9 Sum. Th., I-II, 3, 5 ad 1.

10 Sum. Th., II-II, 47, 2 y 11.

“Por el intelecto práctico – escribe Santo Tomás – endereza el hombre hacia su fin a sí mismo y los demás, como se echa de ver en aquel que gobierna a la multitud. Mas por el hecho de que un hombre contempla, sólo se dirige a sí mismo hacia el fin de la contemplación. Y en sí mismo el fin del intelecto especulativo está tan sobre el bien del intelecto práctico, que la toma de posesión personal de este fin especulativo, trasciende al cumplimiento común del bien del entendimiento práctico. Por eso, la beatitud más cumplida consiste en el intelecto especulativo.” [11]

Los dos textos que acabamos de citar, y que, como acabamos de verlo, son como la clave del “personalismo” de una doctrina que sostiene así mismo, en cada grado de la analogía del ser, la superioridad del bien común, nos introducen en el segundo de los grandes temas tomistas que quisiéramos subrayar en la primera parte de este estudio: es a saber, el de la superioridad de la vida contemplativa sobre la vida política.

Tan conocida es esta doctrina, que será suficiente declarada sin detenernos demasiado. En virtud de su perfecta inmanencia y de su eminente grado de inmaterialidad, la actividad contemplativa es la más elevada de las humanas actividades. Por ella se hace el hombre frontero de las cosas divinas y es superior a la vida *secundum hominem*; en la contemplación sobrenatural, su realidad es según un modo en sí mismo sobrehumano, mediante la connaturalidad de amor con Dios y la acción de los dones sobrenaturales del Espíritu Santo, y hace del alma transformada un solo espíritu con Dios. Reposo activo y supremo, actividad esencialmente teologal y totalmente recibida de Dios, iniciación imperfecta y crucificada de la beatitud, a ella van ordenadas las virtudes morales, que están al servicio de la sabiduría como el portero al servicio de su señor. De ella proceden por sobreabundancia, cuando el alma es perfecta, en cuanto a la manera de realizarse al menos, las obras de la vida activa.

Si un hombre es llamado a dejar la contemplación para correr en auxilio de su hermano o para servir a la comunidad, no es que este bien de orden práctico sea superior en sí a la contemplación solitaria, sino que, en razón de las circunstancias, la caridad le ordena acudir a una necesidad urgente de orden menos elevado. Y en tal caso, ese hombre, si es que estuviera ya en el camino de los perfectos, abandonaría las condiciones y el reposo de la contemplación más bien que la misma contemplación, que seguiría siendo en las más elevadas cumbres del alma la fuente de donde fluyen sus actividades prácticas, *inter homines*.

11 3 Sent., d. 35, I, 4, sol. 3 ad 2; 4 Sent., I, 1, sol. 3 ad 1.

Tal es la doctrina de Santo Tomás acerca de este difícil problema de la acción y de la contemplación, problema tan sustancial de la filosofía social y cuya solución, tan esencial es a cualquier civilización digna de este nombre. Afirma esa doctrina con incomparable claridad la vocación de la persona humana a la contemplación. Doctrina de la primacía del acto, y del acto por excelencia, del acto del espíritu, es por lo mismo una doctrina de la primacía de lo espiritual, y por ende eminentemente personal, sobre lo que es social: “Así como lo que ha llegado a la perfección – escribe Santo Tomás – es superior a aquello que a la perfección camina, de la misma manera la vida de los solitarios – de aquellos que son, recordando unas palabras de Aristóteles, no como bestias, sino semejantes a dioses – está muy sobre la vida social.” [12] La vida contemplativa es mejor que la vida política.

Y esta doctrina es al mismo tiempo una doctrina de la primacía del bien común. Nadie ha puesto de relieve, como Santo Tomás, la primacía del bien común en el orden práctico o político de la vida de la ciudad, así como en cualquier orden de cosas en que se ha de distinguir, con relación a una misma categoría de bien, [13] la distinción entre bien privado y bien común. Repite constantemente la máxima de Aristóteles de que el bien del todo es “más divino” que el bien de las partes, y se esfuerza sin cesar en poner de relieve este *dictum authenticum*, aplicado según los más variados grados de analogía. Con mayor razón le da todo su valor en materia estrictamente social.

Y es porque el bien común, por ser bien común humano, por esencia está destinado, como lo veremos más adelante, al servicio de la persona humana. El adagio de la superioridad del bien común no es comprendido adecuadamente sino cuando se echa de ver que ese bien común implica referencia a la persona humana. Como muy acertadamente ha escrito Giorgio La Pira, [14] los mayores errores acerca de la sociedad tienen su origen en la confusión entre el todo sustancial del organismo biológico y el todo colectivo, compuesto de personas, de la sociedad. Pero para comprender esto más a fondo, preciso es descender hasta las raíces metafísicas de la cuestión y entrar en algunas consideraciones más sutiles acerca del individuo y de la persona.

12 Sum. Th., II-II, 188, 8.

13 Sum. Th., I-II, 113, 9 ad 2.

14 G. La Pira, ‘Los Problemas de la Persona Humana’, Roma-Torino, 1943.